



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2008

No. 264

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

- ♦ AVISO DE INICIO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN TLÁHUAC 3

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ♦ ACUERDO 30-50/2007 4

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- ♦ ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DA A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO DOS MIL OCHO, APROBADO POR LA SALA SUPERIOR EN SESIÓN PLENARIA DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL OCHO 5

- ♦ CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS 6

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ INNOVATION CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V. 8

- ♦ EDICTOS 9



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

AVISO DE INICIO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN TLÁHUAC

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con fundamento en los Artículos 16, -fracción I y II- de la Ley General de Asentamientos Humanos; 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 24, -fracciones I, II, III y IV-, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 23 -fracción III; 24; -fracción I y II -de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 8 -fracción V- del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; Artículo 86 y -fracciones I, X y -XIII- del Artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Comunica a los vecinos de la Delegación Política de Tláhuac que a partir del día viernes 01 de febrero de 2008, dará inicio el Proceso de Consulta Pública del citado **Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tláhuac, Versión 2008**.

Plazo de la consulta pública: del 01 de febrero al 01 de marzo del 2008.

1. La Audiencia Pública de inicio se llevará acabo el día viernes 01 de febrero a las 18:30 horas , en la Casa de Cultura Frida Kahlo, ubicado en Paseo Nuevo s/n, Pueblo de San Francisco Tlaltenco.
2. La Audiencia Pública de clausura se llevará acabo el día sábado 01 de marzo a las 18:30 horas, en la Casa de Cultura Frida Kahlo, ubicado en Paseo Nuevo s/n, Pueblo de San Francisco Tlaltenco.
3. Para fechas, lugares y horarios de las audiencias públicas, consultar en el Módulo Central de Información y Consulta de la Delegación Tláhuac.

Los interesados podrán hacer llegar por escrito sus opiniones y propuestas a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Tláhuac, a través del Módulo Central de Información y Consulta que será instalado en la Explanada Delegacional, ubicada en Av. Tláhuac s/n, Barrio la Asunción en San Pedro Tláhuac.

Ciudad de México a 30 de enero de 2008

(Firma)

Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda
Arq. J. Arturo Aispuro Coronel

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**ACUERDO 30-50/2007**

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO**)

En cumplimiento al **Acuerdo 30-50/2007** emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre de dos mil siete, para los efectos legales y administrativos correspondientes, se hace del conocimiento, el contenido de dicho Acuerdo, mismo que en su parte conducente dice:

“.... Se autoriza la modificación del artículo 18 fracción IV del Acuerdo General 22-30/2007 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión de ocho de agosto de dos mil siete, en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta, que realice el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, con apego a los criterios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones jurídicas aplicables, para quedar como sigue:-----

Artículo 18.-

IV.- Vocales: serán los servidores públicos siguientes, quienes tendrán derecho a voz y voto

- a) Oficial Mayor
- b) Coordinador Administrativo
- c) Secretaría Técnica de la Comisión de Administración quien asistirá a ambos Comités
- d) Secretarios Técnico de los Consejeros integrantes de la Comisión, en turno, quienes asistirán a ambos comités
- e) Dirección Jurídica, quien asistirá a ambos Comités;
- f) Recursos Financieros;
- g) Recursos Materiales; y
- h) Mantenimiento y Servicios.

SEGUNDO.- Por considerarse que tal modificación es de interés general, y para efectos de su entrada en vigor, publíquese por una sola vez en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en el Boletín Judicial del H. Tribunal...”

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

LIC. MATILDE RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DA A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO DOS MIL OCHO, APROBADO POR LA SALA SUPERIOR EN SESIÓN PLENARIA DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL OCHO.

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**)

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DA A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO DOS MIL OCHO, APROBADO POR LA SALA SUPERIOR EN SESIÓN PLENARIA DEL DÍA DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL OCHO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE DECLARAN INHÁBILES LOS DÍAS DEL AÑO 2008, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

ENERO	MARTES 1°
FEBRERO	LUNES 4 Y MARTES 5
MARZO	LUNES 17, MIERCOLES 19, JUEVES 20 Y VIERNES 21 (SEMANA SANTA)
MAYO	JUEVES 1° Y LUNES 5
JUNIO	LUNES 16 (DÍA DEL EMPLEADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL)
JULIO	DEL VIERNES 18 DE JULIO AL VIERNES 1° DE AGOSTO INCLUSIVE. (PRIMER PERIODO VACACIONAL) REANUDANDO LABORES EL LUNES 4 DE AGOSTO
SEPTIEMBRE	LUNES 15 Y MARTES 16
NOVIEMBRE	LUNES 17 Y JUEVES 20
DICIEMBRE	DEL MARTES 16 DE DICIEMBRE AL VIERNES 2 DE ENERO. INCLUSIVE (SEGUNDO PERIODO VACACIONAL.) REANUDANDO LABORES EL LUNES 5 DE ENERO DEL 2009.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(Firma)

**LIC. RUBÉN ALCALÁ FERREIRA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

NOTA ACLARATORIA

Con relación a la convocatoria número **003** correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **30001077-003-08**, para la “Contratación de servicios para el mejoramiento urbano y mantenimiento integral del Circuito Interior de la Ciudad de México, que incluye la rehabilitación de rodamiento de los carriles centrales y laterales de la vialidad primaria, a base de concreto hidráulico; alumbrado público; señalización; guarniciones y banquetas; así como el remozamiento de áreas verdes adyacentes a dicho Circuito”, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 262, Décima Séptima Época el día 28 de enero de 2008. En la página 25 y en la columna referente a la Junta de Aclaraciones **DICE:**

No. De Licitación	Unidad de Medida	Descripción	Costos de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y apertura económica y fallo
30001077-003-08	Servicio	“Contratación de servicios para el mejoramiento urbano y mantenimiento integral del Circuito Interior de la Ciudad de México, que incluye la rehabilitación de la superficie de rodamiento de los carriles centrales y laterales de la vialidad primaria, a base de concreto hidráulico; alumbrado público; señalización; guarniciones y banquetas; así como la regeneración de áreas verdes adyacentes a dicho Circuito”	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,800.00	05 de febrero de 2008	8 de febrero de 2007 a las 10:00 horas.	22 de febrero de 2008 a las 10:00 horas. 29 de febrero de 2008 a las 10:00 horas.

DEBE DECIR:

No. De Licitación	Unidad de Medida	Descripción	Costos de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y apertura económica y fallo
30001077-003-08	Servicio	“Contratación de servicios para el mejoramiento urbano y mantenimiento integral del Circuito Interior de la Ciudad de México, que incluye la rehabilitación de la superficie de rodamiento de los carriles centrales y laterales de la vialidad primaria, a base de concreto hidráulico; alumbrado público; señalización; guarniciones y banquetas; así como la regeneración de áreas verdes adyacentes a dicho Circuito”	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,800.00	05 de febrero de 2008	8 de febrero de 2008 a las 10:00 horas.	22 de febrero de 2008 a las 10:00 horas. 29 de febrero de 2008 a las 10:00 horas.

En el antepenúltimo renglón,

DICE:

La firma del contrato será a más tardar el día 25 de marzo de 2008.

DEBE DECIR:

La firma del contrato se efectuará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha en que se notifique el fallo correspondiente.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL 29 DE ENERO DE 2008
LIC. GASPAR RODRÍGUEZ ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RÚBRICA
(Firma)

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El Licenciado Francisco Gallardo de la Peña, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, inciso a) y 39 del Acuerdo General 15-09/2005 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal convoca a través de la Oficialía Mayor a todos los interesados en participar en la siguiente Licitación Pública Nacional, de conformidad con el calendario siguiente:

No. de Licitación	Concepto del Procedimiento	Venta y Costo de las Bases	Junta de Aclaración de Bases	Presentación de Documentación Legal y Administrativa y Apertura de Propuestas Técnicas	Apertura de Propuestas Económicas	Emisión de Fallo
TSJDF/LPN-001/08	“Renovación de Licencias de Cómputo”	enero, 30 y 31 febrero, 01, 05 y 06 \$1,500.00	febrero, 7 10:00 hrs.	febrero, 14 10:00 hrs.	febrero, 21 10:00 hrs.	febrero, 25 12:00 hrs.
No. de Licitación	Descripción General (Cantidades y unidades de medida detalladas en los anexos de las bases)					
TSJDF/LPN-001/08	Renovación de Licencias Informix Dynamic Server IDS para Manejador de Base de Datos, 173 licencias; Renovación de Licencias Antivirus Kaspersky, 1461 licencias; 1 Renovación de Licencias Groupshield for Exchange para 1,000 usuarios; entre otras.					

- Se comunica a los interesados que tanto las bases como sus anexos, estarán a su disposición según está calendarizado, en los siguientes días hábiles **30 y 31 de enero, 01, 05 y 06 de febrero del 2008, para su consulta y venta de 09:30 a 14:00 horas**, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Tribunal, ubicada en la calle de James E. Sullivan No. 133, 8° piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470 de esta Ciudad.
- Las bases y anexos técnicos se encuentran publicados en su totalidad en la página de Internet del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal www.tsjdf.gob.mx, así como también en la página del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal www.cjdf.gob.mx
- Pagos de Bases: Según el calendario previsto de la licitación y en el domicilio antes citado de la convocante, será mediante cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Las Propuestas: Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos y firmes en moneda nacional.
- El plazo de la entrega-recepción de los bienes adjudicados se realizará de conformidad al lugar y calendario establecido en bases.
- Los pagos serán por los bienes entregados dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de la factura y documentación soporte, misma que deberán estar debidamente validadas por la Dirección de Informática y con Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del Tribunal.
- Anticipo: El Tribunal, no contempla otorgar anticipo.
- La junta de aclaraciones de bases, la presentación de las propuestas; el acto de revisión de documentación legal y administrativa; el acto de apertura de propuestas técnicas, propuestas económicas y emisión de fallos, se efectuarán en las fechas señaladas, en la sala de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del Tribunal, sita en la calle de James E. Sullivan No. 133, 9° piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, México, D.F., previo registro.
- En la junta de aclaraciones únicamente podrán participar quienes hayan adquirido las bases de la licitación respectiva.
-

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE ENERO 2008
EL OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
(Firma)
LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA

SECCIÓN DE AVISOS

INNOVATION CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INNOVATION CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.

El Consejo de Administración de Innovation Consulting Services, S.A. de C.V., por conducto de su Secretario, con base en lo señalado en los Artículos Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Sociedad, así como en los artículos 178, 179, 180, 181, 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el día 15 de febrero de 2008, a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 184, Piso 11, Despacho B, Colonia Lomas de San Isidro, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, C.P. 11620, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la suscripción y pago de 50 (cincuenta) acciones de la Serie "B", representativas del Capital Variable de la Sociedad. Lo anterior, con base en los Acuerdos aprobados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de enero de 2008, con números II.1, II.2 y II.3, que a la letra dicen:

ACUERDO: "II.1 Con base en lo señalado en los Artículos Sexto y Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, así como con fundamento en el Artículo 213 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acuerda efectuar un aumento del capital social de la Sociedad, constituyéndose, en consecuencia, la parte variable del mismo, por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N)."

ACUERDO: "II.2 La cantidad señalada en el punto II.1 anterior, estará representada por acciones nominativas de la Serie "B", representativas del capital variable de la Sociedad, con un valor nominal de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), cada una."

ACUERDO "II.3 El aumento de capital aprobado en los puntos II.1 y II.2 anteriores deberá quedar suscrito por los Socios de la sociedad en una Asamblea Extraordinaria que para tal efecto se convoque, siguiendo las formalidades establecidas en los Estatutos de la Sociedad y en la Ley General de Sociedades Mercantiles, con cuyo acto se respetará cabalmente el derecho de preferencia establecido en dichos ordenamientos legales".

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para emitir nuevos títulos de acciones que amparen el referido aumento y, por consecuencia, la nueva distribución del capital social de la Sociedad, tomando en consideración lo referido en el punto I anterior.

III. Asuntos Generales relacionados con los puntos anteriores.

IV. Designación de Delegados.

La publicación de la presente Convocatoria se realiza de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, salvaguardando de esta forma el derecho de preferencia de los accionistas de Innovation Consulting Services, S.A. de C.V., para suscribir el aumento de capital decretado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 7 de enero de 2008.

La información y documentación relativa a la Asamblea que se convoca estará a disposición de los accionistas o representantes de accionistas que así lo acrediten, dentro de un plazo que comenzará a contar a partir del día hábil siguiente de la fecha de publicación de esta Convocatoria, y hasta un día antes de la celebración de la Asamblea, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, tanto en el domicilio señalado anteriormente, cuanto en la oficina ubicada en San Andrés Atoto No. 11-A, Segundo Piso, colonia Industrial Atoto, Naucalpan de Juárez Estado de México, código postal 53500, con la C.P. Martha Cecilia Cárdenas Cabrera.

México, D.F. a 30 de enero de 2008.

(Firma)

Enrique Espejel Gutiérrez
Secretario del Consejo de Administración

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO)

E D I C T O

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de noviembre del año en curso dictado en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de BREGUSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. Y OTRO expediente 72/2007. El C. Juez ordenó emplazar por auto de fecha quince de noviembre del año en curso por medio de edictos ... a la parte demandada BREGUSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., C. MIGUEL SILVA LÓPEZ Y C. GUADALUPE SAMANO GÓMEZ, que deberán contener una relación sucinta del auto de exequendo... haciéndosele saber que deberá presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, para la diligencia de requerimiento de pago, embargo y emplazamiento con comparecencia del C. Secretario Actuario adscrito a este juzgado y de la parte actora a efecto de que requiera de pago a la demandada, y no verificado el pago, con comparecencia o no de la demandada se proceda al embargo de bienes suficientes a garantizar las prestaciones que se le reclaman, en el mismo domicilio del demandado o en el lugar en que se encuentren los que han de embargarse y acto seguido se proceda al emplazamiento de la parte demandada, concediéndose al efecto el término de CINCO DÍAS para que conteste la demanda, efectúe el pago o se oponga a la ejecución, en la inteligencia que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Doy fe.-----

----- México, Distrito Federal a **treinta y uno de enero** del año dos mil siete.-----
 Con el escrito de cuenta, anexos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno como corresponda.-Guárdese en el Seguro del Juzgado los documentos exhibidos.- En términos del ocurso que se provee, se tiene por presentado a: **BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER**, por conducto de sus apoderados **IGNACIO FRANCISCO HERRERIAS MONTOYA, JUAN MANUEL GUZMAN SANCHEZ, BLANCA MILAGROS LEGORRETA TORRES Y OSCAR DAVID BERNAL CAMACHO**, carácter que se les reconoce en términos de la copia certificada del instrumento que se exhibe, demandando en la **VIA EJECUTIVA MERCANTIL de BREGUSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., MIGUEL SILVA LOPEZ Y GUADALUPE SAMANO GOMEZ**, el pago de la cantidad de **\$2'499,097.37 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N.)**, por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se indican en el escrito inicial de demanda, misma que se admite a tramite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con los numerales 1391, 1392, 1393, 1396 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio.- **Se provee** éste auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma y requiérase a la parte demandada para que en el acto de la diligencia, haga pago a la actora o a quien sus derechos represente de las prestaciones reclamadas, y no haciéndolo, embárguensele bienes de su propiedad suficientes a garantizar las prestaciones que se le reclaman, dejándolos en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la actora; hecho que sea, con las copias simples exhibidas, debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de **CINCO DÍAS**, conteste la demanda, efectúe el pago o se oponga a la ejecución...**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARCOS NANDEZ ONOFRE, QUIEN ACTUA ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.**-----

México, D.F. a 22 de Noviembre del 2007
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"
 (Firma)
 LIC. MARGARITA RAMÍREZ HERNANDEZ

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico "EL SOL DE MEXICO", en la Gaceta del Distrito Federal y en los estrados de este juzgado.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL)

A V I S O

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.





DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
FRANCISCA ERÉNDIRA SALGADO LEDESMA

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,252.00
Media plana	673.00
Un cuarto de plana.....	419.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$10.00)